ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 008 - 2026

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL DIDÁCTICO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA.

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), La Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1 DESCRIPCION GENERAL

Fecha de elaboración del estudio	Julio 29 2025
Dependencia del solicitante	Institución Educativa Santa Marta
Tipo de contrato	Suministros
Modalidad de contratación	Régimen Especial

2 DESCRIPCION FINANCIERA

2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.500.000).
2.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 009 del 29 de julio de 2026, afectando el rubro código 2.1.2.02.01.003.04 – Textos, libros, guías y demás material administrativo **Fuente: Recursos de Gratuidad $4.436.580 y Recursos del Balance Departamento $1.063.420.**
2.3. ANÁLISIS DE GARANTÍAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el Artículo 87 en consonancia con el Artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de CONTRATACION, no se exigirá garantía para amparar los contratos de suministros a celebrar.
2.4. FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato dentro de los 02 días siguientes al acta de entrega, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

3 DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

3.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL DIDÁCTICO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA DE GARZON HUILA
3.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Santa Marta de Garzón requiere adquirir para su funcionamiento en los procesos académicos y administrativos el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE

OFICINA Y MATERIAL DIDÁCTICO, para las actividades administrativas de las dependencias de la institución y así apoyar las labores que se desarrollan en las distintas áreas del plan de estudios, de manera que se pueda garantizar el cabal funcionamiento del plantel.

3.3 OBJETO A CONTRATAR:
EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA DE GARZON HUILA

ITEM	CANT	DETALLE	Vr. Unitario	VALOR TOTAL
1	30	FOMI PLIEGO	$4.700	$141,000
2	24	PAQUETE BOMBAS	$13.000	$312.000
3	20	RESMA CARTA	$20.000	$400.000
4	8	RESMA OFICIO	$25.000	$200.000
5	12	A-Z	$7.000	$84.000
6	9	CARTULINA MEDIO PLIEGO COLOR-AMARILO-VERDE Y ROJO	$1.0000	$9.000
7	2	SILICONA BARRA DELGADA	$25.000	$50.000
8	11	VINILO VARIOS COLORES 125 GRS	$3.300	$36.300
9	41	TINTA EDDING NEGRA – AZUL - ROJA 30	$25.000	$1.025.000
10	41	MARCADOR EDDING	$10.500	$430.500
11	12	PINCELES No. 10	$ 2.300	$27.600
12	2	PAPEL KRATF ROLLO	$120.000	$240.000
13	6	CINTA MEDIANA PARA ENMASCARAR 18X25	$3.500	$21.000
14	12	PAPEL SILUETA	$2.000	$24.000
15	24	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 420	$1.800	$43.200
16	4	CARPETA OFFI ESCO OE 809	$3.200	$12.800
17	36	LAPICERO OFFI ESCO	$1.000	$36.000
18	40	BORRADOR TABLERO	$2.000	$80.000
19	6	GANCHO DE COSEDORA TRITON	$4.200	$25.200
20	3	LIBRO DE ACTAS DE 100 FOLIOS	$ 13,000	$39.000
21	6	TIJERA STUMARK	$8.000	$48.000
22	25	ULA ULA	$3.500	$87.500
23	6	SUPER BOLAS	$30.000	$180.000
24	6	COLBON SIPEGA 250 GR	$5.000	$30.000
25	6	VINILO GRANDE 1 L COLORES SURTIDOS	$17.300	$103.800
26	1	PISTOLA DE SILICONA GRUESA	$46.900	$46.900
27	50	CREPE COLORES SURTIDOS	$800	$40.000

28	50	SEDA COLORES SURTIDOS	$200	$10.000
29	10	CINTA TRANSPARENTE 20 METROS	$12.000	$120.000
30	5	LAPIZ MIRADO X 12	$10.000	$50.000
31	24	CARTULINA BRISTOL BLANCA	$1.500	$36.000
32	12	FOMI 4 CARTA COLORES SURTIDOS	$2.000	$24.000
33	24	CUADERNO ANILLADO 105X80 HOJAS	$5.000	$120.000
34	4	TABLA PLANILLERA	$9.800	$39.200
35	2	MOUSE INALAMBRICO	$54.000	$108.000
36	30	CUADERNOS CUADRO 100 HOJAS	$3.000	$90.000
37	30	CUADERNOS CUADRO 50 HOJAS	$2.500	$75.000
38	1	SILICONA BARRA GRUESA	$25.000	$25.000
39	2	COLBON X GALON SI PEGA	$78.000	$156.000
40	5	SILICONA LIQUIDA 500 ML	$20.000	$100.000
41	8	BALON DE MICRO GAMA MEDIA	$63.000	$504.000
42	5	BALON DE BOLEIVOL	$54.000	$270.000

TOTAL $5.500.000

3.4 PLAZO: La Entidad requiere la contratación del suministro de material administrativo y didáctico, para la institución educativa Santa Marta de Garzón Huila, en un plazo de tres (03) días calendario contados a partir del acta de inicio.

3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se entregará en la Sede Principal de la Institución Educativa Santa Marta del Municipio de Garzón, en la Vereda Santa Marta del Municipio de Garzón.

3.6: OBLIGAIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de "suministro de papelería, oficina y Materiales didáctico", para LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA DE GARZON HUILA.

Obligaciones Específicas:

- Entregar los elementos, acorde a la normatividad y las especificaciones requeridas
- Entregar oportunamente los elementos dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
- Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista.
- Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.
- Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

Obligaciones Generales:

- Entregar los suministros objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y entrabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

3.7 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA: Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

Para el suministro, el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos:

4.1 IDONEIDAD: Persona natural o jurídica con más de 5 años de creada, legalmente reconocida.

4.2 EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.

5. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así, la selección objetiva y con fundamento en el manual "Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente" donde se señala la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales para el efecto el SECOP I ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La Institución realizó una búsqueda de contratos similares en el SECOP I, se encontraron los bienes objeto de este estudio con las mismas características o especificaciones técnicas las cuales se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado.

6. FUNDAMIENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 25 Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011, Articulo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículos 1 y Articulo 41 numeral 4 del Decreto 4791 de 2008, Articulo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la institución.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Régimen Especial, de Conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Manual de Contratación aprobado por el concejo directivo de la Institución Educativa.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

7.1 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION. Estará a cargo del Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA.

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

9. INDEMNIDAD.

9.1 RELACION LABORAL: El Contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

9.2 INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyecto

ISAURO GONZALEZ LOSADA
Rector